

Unidad Peticionaria del Recurso (Dirección/Dpto./Área): Secretaría General/Departamento Jurídico y de Contratación

| Nº plazas a provisionar | Nivel |
|-------------------------|-------|
| 2 | 11 |

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Las tareas a realizar por las personas que cubrirán estos puestos consistirán en apoyar la revisión y análisis jurídico - administrativo de los expedientes tramitados por el departamento jurídico de la Agencia, en el desarrollo de las actividades encomendadas y/o atribuidas a la Agencia Andaluza de la Energía, principalmente en materia de subvenciones, así como el asesoramiento jurídico a los Departamentos de la Agencia, todo ello dentro del marco del Acuerdo de Asociación y del nuevo Programa Operativo FEDER para Andalucía 2020, relativas a la función de la Agencia Andaluza de la Energía de optimizar la aplicación de los recursos provenientes de Europa con fines de desarrollo energético, respetando escrupulosamente las normas establecidas para su ejecución, y alineando las actuaciones con los diversos documentos de planificación vigentes, como son la Estrategia Energética de Andalucía, la RIS 3 y el Plan Integral de Fomento de la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía.
Concretamente, desde estos puestos se dará apoyo y análisis jurídico a todos los ámbitos beneficiarios de la financiación comunitaria e instituciones.

REQUISITOS DEL PUESTO (Requisitos mínimos)¹:

a) Titulación académica:

Grado o Licenciatura en Derecho.

b) Cursos de formación y/o perfeccionamiento requeridos:

- Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley de Subvenciones
- Ley de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.
- Legislación de la Unión Europea.

c) Experiencia profesional:


- Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz (mínimo de 5 años) como graduado o licenciado en derecho, desarrollando tareas de asesoramiento y análisis jurídico de expedientes administrativos en materia de subvenciones, y haber superado las pruebas selectivas convocadas por la Administración General de la Junta de Andalucía, al menos en las convocatorias correspondientes a dos ofertas de empleo público correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A1.1100).

Alternativamente a lo anterior:

- Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz (mínimo de 7 años) como graduado o licenciado en derecho, desarrollando tareas de asesoramiento y análisis jurídico de expedientes administrativos en materia de subvenciones.

¹ Estos requisitos son los mínimos imprescindibles para acceder al proceso de selección, por lo que no optarían a la fase de valoración aquellas candidaturas que no cumplan con todos ellos, quedando las mismas automáticamente excluidas del proceso de selección.

Código Seguro de verificación:geFt3hNb29Uv7pVaiw9NuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | BLANCA CALVO RAMOS PAUL | FECHA | 15/03/2017 |
| | OLGA MARIA GONZALEZ MORALES | | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | geFt3hNb29Uv7pVaiw9NuA== | PÁGINA 1/2 |
|  geFt3hNb29Uv7pVaiw9NuA== | | | |

